	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG
		Versión:02
		Oficio No. 136-14
		Página 1 de 4

Bucaramanga, 09 de Abril de 2014

Doctor
FELIZ MARINO JAIMES CABALLERO
 Secretario General
 Concejo de Bucaramanga
 Ciudad


Asunto: Proposición No. 003 presentada por el Honorable Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ del Partido Movimiento AFROVIDES.

Teniendo en cuenta su solicitud de información de fecha 14 de Marzo de 2014 y recibido en esta dependencia el día 20 de Marzo de los corrientes con radicado 5061, y radicado ST 067-14, en el que solicita se dé respuesta a cuestionario relacionado con funciones de la Entidad. Me permito informar que a lo que compete al:

Punto Dos: Sírvanse señalar teniendo en cuenta la resolución 479 del 19 de septiembre de 2012, el por qué si se solicita solamente el uso de los carriles exclusivos para el uso del Metrolinea, se niega el uso de la vía vehicular en el tramo de la avenida Quebrada seca hasta la calle 45 y viceversa, quedando los dos tramos externos inutilizable, y congestionando la ciudad

Haciendo una revisión minuciosa de los documentos CONPES (Consejo Nacional de Política económica y social) No. 3298, 3370 y 3552 que fueron aprobados en los años 2.004, 2.005 y 2.008 respectivamente, que dieron origen al Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Área Metropolitana de Bucaramanga se pudo precisar que para la operación del sistema se determinó un:

- “El corredor principal del SITM para el área Metropolitana de Bucaramanga corresponde al corredor troncal en carril segregado que adecuara sobre la diagonal 15 y la Autopista Bucaramanga- Floridablanca en el sector Avenida Quebrada Seca- Papi Quiero Piña. de acuerdo con los estudios técnico, este corredor tiene actualmente una carga en hora pico de cerca de

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG
		Versión:02
	Oficio No. 136-14	Serie: 100
		Página 2 de 4

10.000 pasajeros / hora/sentido, cifra considerable superior a la de otros corredores principales del SITM, y que conlleva a considerar este corredor como la primera de las inversiones prioritarias del sistema.

(Documento CONPES 3370) En el anexo 1 de dicho documento el componente de carriles de circulación para vehículos del SITM EN VIAS TRONCALES dice:

“Son los carriles centrales de la vía previstos para la circulación exclusiva de los vehículos de transporte público pertenecientes al SITM con carriles de adelantamiento en zonas de estación, ingreso y salida a estaciones de Cabecera o donde la demanda así lo amerite....”


De la misma manera el cuadro 2 página 5 del Documentos CONPES 3370 del 1 agosto de 2005 señala el esquema modular de implementación del SITM Metrolínea:

Troncales carril segregado: Avenida Quebra seca – Puente Provenza
Puente Provenza a Papi Quiero Piña

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de permitir los adelantamientos correspondientes lo cual no solo facilita la operación de los buses sino que hace una mejora sustancial para el desplazamiento de los peatones cuyos accesos a estaciones lo hacen a nivel.

Es por ello que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y en ejercicio de sus funciones y de conformidad con el artículo 7 de la ley 769 de 2002 el cual establece que “Las Autoridades de Tránsito velaran por la seguridad de las personas y de las cosas en las vías públicas y privadas abiertas al público y sus acciones se orientaran hasta la prevención y la seguridad”, adoptó los siguientes actos administrativos que aún se encuentran vigentes.

- Resolución 060 del 12/02/10 “ por la cual se aprueba el uso del carril exclusivo a los vehículos del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLINEA Sobre el corredor vial Carrera 15 Autopista Bucaramanga-Floridablanca y se implementa su respectiva señalización”.
- Resolución 061 del 12/02/10 “ por la cual se modifican los sentidos de circulación de algunas vías que acceden a la Carrera 15 entre Avenida Quebrada Seca y Calle 45 , con el fin de garantizar el uso exclusivo de ese tramo vial a los vehículos del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLINEA y se implementa su respectiva señalización ”

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG
		Versión:02
	Oficio No. 136-14	
		Página 3 de 4

- Resolución 479 del 19/09/12 “ por la cual se restablece el uso del carril exclusivo para el sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM METROLINEA y se derogan las Resoluciones Nos. 625 de 2011, 001 de 2012 y 062 de 2012

Punto Tres: sírvase señalar ¿ por qué en la carrera 33 se permite el uso de Metrolínea sin restricción vehicular, y en la Carrera 15 desde la Avenida Quebrada seca hasta la calle 45 no es permitido, viéndose afectado los establecimientos de comercio y congestionando la ciudad, teniendo en cuenta que ambas se surten de Las mismas calidades viales

Pretroncales

Carril Mixto la Virgen – Quebrada seca,
 Carrera 27 (Puerta del Sol – UIS)
 Calle 9 (UIS, Diag. 15) y el acceso a la
 Ciudadela Real de Minas
 Bucaramanga- Girón
 Puerta del Sol – Cenfer


Cuadro 2 página 5 del Documentos CONPES 3370 del 1 agosto de 2005 señala el esquema modular de implementación del SITM Metrolínea.

En el anexo 1 de dicho documento el componente de carriles de circulación para vehículos del SITM EN VIAS PRE-TRONCALES dice:

“... En algunos ejes viales, se pueden implantar pre-troncales del SITM , con carriles no segregados, por donde circulan vehículos del SITM, utilizando los carriles de tráfico mixto.

Hay una diferencia entre el corredor vial de la Carrera 15 (Zona centro) y el corredor vial de la Carrera 33 (Zona Oriental- Cabecera) específicamente en lo pertinente al sistema integrado de Transporte masivo SITM – METROLINEA y su destinación:

- El Tramo Vial de la Carrera 15 entre Avenida Quebrada seca y Calle 45 está catalogado como Troncal , lo que significa que es una vía de uso exclusivo de SITM METROLINEA
- El tramo vial de la Carrera 33 está catalogado como PRE- TRONCAL lo que significa que es una vía de uso MIXTO (compartido) del SITM METROLINEA.

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG
		Versión:02
		Serie: 100
Oficio No. 136-14		Página 4 de 4

Cordialmente,

RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE
Director General

Revisó: Milciades Flórez Carvajal
Subdirector Técnico

Proyecto y elaboro: María Rosalba Arévalo 021-1



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

DIR-SIG

Versión:02

Serie: **100**

Oficio No. 0117-14

Página 1 de 2